



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 Y 62 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas Con Las Mismas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 133, 134 Y 135 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas Con Las Mismas; 47 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y demás disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción.

Ejecutor del Gasto: MUNICIPIO DE TULUM
Cédula y Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A PUNTA ALLEN, 1ERA ETAPA
Municipio: TULUM Localidad: JAVIER ROJO GOMEZ
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla () Fondo o Convenio ZOFEMAT (REMANENTE)
Siendo las 10:00 horas del día 28 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista CONSTRUCTORA RIVAL, S.A. DE C.V. representada por el [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO, asistida por el SUPERINTENDENTE DE OBRAS [REDACTED] a Dependencia Ejecutora representada por el P.ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su caracter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Tulum, asistida por el RESIDENTE de la obra ING. ANA VICTORIA LARA NOYA, quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en:

Descripción breve de los trabajos: Trazo y nivelación con equipo topográfico estableciendo ejes y niveles, escarificación de terracerías existentes en mal estado de 20 cm. Promedio, suministro y relleno de material de banco (sascab), acarreo al 1er. Kilómetro de material de banco (sascab), medido en sección, acarreo a kilómetros subsecuentes al primer kilómetro del material de banco (sascab), medido en sección, formación y compactación de terracerías con material de banco (sascab), arroje de taludes a base de piedra de la región, forjado de cunetas para desalajo pluvial del camino.

VERSIÓN PÚBLICA

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato: HAT/DOYSPM/COPLP/018/ZOFEMAT-REM/2022 Importe con IVA incluido: \$ 10,977,992.12
SOFIMEX; 2684947
Garantía de anticipo: SOFIMEX; 2684958 Importe: \$ 3,293,397.63
Garantía de cumplimiento: SOFIMEX; 2684958 Importe: \$ 1,097,799.21
Fianza de vicios ocultos: SOFIMEX; 2731469 Importe: \$ 1,097,799.21
Fecha de inicio de contrato: 01/07/2022 Fecha de inicio real: 01/07/2022
Fecha de terminación de contrato: 28/09/2022 Fecha de terminación real: 28/09/2022

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. de convenio modificatorio: CO-MOD-AVvE-HAT/DOYSPM/COPLP/018/ZOFEMAT-REM/20224 Fecha de Convenio: 04 DE AGOSTO DE 2022
Plazo de ejecución: 01 DE JULIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Importe final contratado: \$ 10,977,992.12

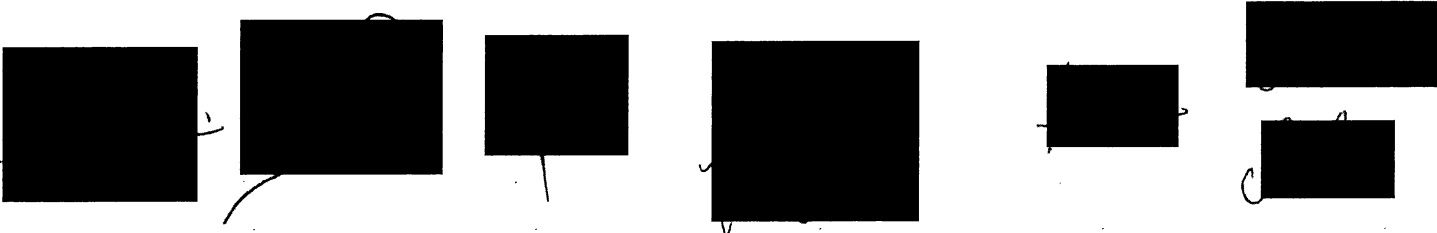
Causas que motivaron la modificación: Por modificación en los volúmenes de la obra, así como la necesidad de realizar conceptos no considerados inicialmente en el proyecto.

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas con I.V.A	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$ 3,293,397.63	
01 (UNO)		\$ 1,587,149.35
02 (DOS)		\$ 5,628,503.27
03 (TRES) FINIQUITO		\$ 468,941.87
Sumas	\$3,293,397.63	\$7,684,594.49
Inversión Ejercida	\$ 10,977,992.12	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatad	Municipal	Total



El Contratista CONSTRUCTORA RIVAL, S.A. DE C.V. representada por el IN [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estados, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

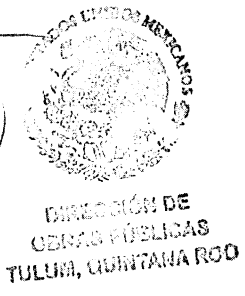
Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

VERSIÓN PÚBLICA

[REDACTED]
ADMINISTRADOR UNICO

[REDACTED]
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora
PING. SANTOS NIPOLITO TUZ CHI
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. ANA VICTORIA LARA NOYA
RESIDENTE DE OBRA



Testigos
Por el Comité de Obra

[REDACTED]
PRESIDENTE

[REDACTED]
SECRETARIO

[REDACTED]
PRIMER VOCAL

[REDACTED]
SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]
TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control
Diana Nalleli Glez. Borigno
Nombre, Cargo y Firma
CONTRALORIA MUNICIPAL
Directora de Auditoría
de Obra Pública

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos
* Se anexa copia de presupuesto definitivo